

Buenos Aires, 28 de abril de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda." de la factura n° 0000-00000376 obrante a fs. 1 por el servicio de vigilancia en el edificio que ocupa la Subsecretaría de Administración, durante el mes de febrero de 1995 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 5 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo orden de compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA." la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.994,40), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO